



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32294

14/01/2021

80961

AUTOR/A: BOADELLA ESTEVE, Genís (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que la expansión del virus Covid 19 en España ha generado una situación excepcional, ante la cual el Gobierno se ha comprometido a actuar con la máxima decisión, adoptando todas las medidas que sean necesarias para proteger a las familias, los trabajadores y los autónomos, particularmente los más vulnerables, así como para preservar el tejido empresarial y económico y el empleo.

Las medidas para afrontar la crisis del COVID-19 se han articulado en torno a tres objetivos fundamentales: el primero y más importante, atender a la emergencia sanitaria; el segundo, tejer una red de seguridad para proteger a ciudadanos y familias, especialmente a los más vulnerables; y el tercero, sostener el tejido productivo y el empleo, prestando especial atención a las Pymes y los autónomos.

Se trata de medidas muy significativas desde el punto de vista cuantitativo que pretenden contener la extensión del virus en el plano sanitario y asegurar que se mantiene el tejido empresarial y se minimiza la destrucción de empleo, partiendo de que la caída de la actividad económica afectará de forma desigual a los distintos sectores económicos.

El 7 de octubre del pasado año, el Presidente del Gobierno presentó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España. Un plan de reformas estructurales e inversiones inspirado en la Agenda del Cambio, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

El Plan se estructura en torno a las cuatro transformaciones que el Gobierno ha situado desde el principio en el centro de la estrategia de política económica -la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial- y diez políticas palanca, que van a incidir directamente en aquellos



sectores productivos con mayor capacidad de transformación del tejido económico y social, que a su vez integran 30 proyectos o líneas de acción.

https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2020/07102020_PlanRecuperacion.pdf

Por otra parte, se señala que la subida del paro en España durante la crisis del COVID-19 está en línea con lo ocurrido en el resto de los países comunitarios. Con el último dato disponible (tercer trimestre 2020) el paro había subido en un año un 15,7% frente a la subida del 15,2% del resto de los Estados miembros. Entre los jóvenes la subida de España fue sólo una décima superior (18,5% frente al 18,4% del resto de la UE-27).

Los datos anteriores, teniendo en cuenta la fuerte sensibilidad del paro en España respecto al ciclo económico, llevan a la conclusión de que la evolución del paro en España respecto a la del resto de los socios comunitarios de la Unión Europea-27 durante la crisis del COVID, no está siendo un hecho negativo diferencial.

Cabe concluir, por tanto, que las medidas de contención del empleo tomadas durante la pandemia (apoyo a los ERTE y ayudas a los autónomos, principalmente) han sido muy efectivas para contener la subida del paro.

Madrid, 22 de febrero de 2021

